



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 237 - Junio 2023

1. COYUNTURA MENSUAL

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

La difícil defensa de los derechos LGBTIQ+ en Guatemala

Junio es conocido internacionalmente como el Mes del Orgullo LGBTIQ+¹. Durante este mes se celebra la diversidad sexual y de género, y en gran parte del mundo se hacen marchas reivindicativas y festivas. Sin embargo, en Guatemala hay poco que celebrar y mucho que reivindicar.

Este año la marcha fue trasladada al mes de julio para que no coincidiese con la celebración de la primera vuelta de las elecciones generales, que tuvo lugar el 25 de junio. Durante la campaña electoral, muchos candidatos y candidatas despreciaron públicamente a la población LGBTIQ+ amparándose en valores de la familia tradicional y religiosos. Algunos partidos incluso firmaron una declaración asegurando que, de salir elegidos, no promoverán iniciativas de ley a favor de la protección de estos derechos, tal como el del matrimonio igualitario².

Por otro lado, el pasado 17 de junio murió una persona LGBTIQ+ y dos más resultaron heridas en un ataque armado³. Con esta ya son 17 las muertes de personas de este colectivo desde inicios de 2023, según datos del Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGBTIQ+⁴. En el año 2022 se registraron 27 muertes violentas según cifras del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH - 5 (esta cifra se eleva a 30 según el registro del Observatorio mencionado)⁶.

La falta de derechos, garantías y protección hacia esta población preocupa tanto a la comunidad internacional como a la sociedad civil guatemalteca. ACNUDH ha hecho un llamado al Estado guatemalteco para que adopte urgentemente medidas preventivas y de protección ante las cifras alarmantes de estigmatización, acoso, discriminación e índices de violencia que sufre esta población⁷. Además, varios Comités de Naciones Unidas instan a Guatemala a que se garantice la integridad física de las personas LGBTIQ+ y que se combatan los prejuicios y la discriminación en el acceso a la justicia. También han advertido sobre los efectos dañinos de las “terapias de conversión” que intentan cambiar la identidad de género y la orientación sexual de personas de estos colectivos⁸.

Como parte del Examen Periódico Universal (EPU), diferentes organizaciones de la sociedad civil guatemalteca han mostrado su preocupación a este respecto destacando: el retroceso en la protección de dicha población; la falta de datos oficiales; las dificultades para acceder al mercado laboral; el aumento de la violencia y como ésta provoca desplazamiento forzado y migración; y la falta de interés por parte de las

- 1 Esta sigla se utiliza para referirse a personas Lesbianas, Gays, Transgénero, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer y otras identidades y orientaciones sexuales distintas de la heterosexualidad.
- 2 Kestler, C. y García, O., [Elecciones en Guatemala 2023: 18 binomios presidenciales firman declaración “Vida y Familia” de la asociación La Familia Importa](#), Prensa Libre, 31.05.2023.
- 3 Desfile de la Diversidad Sexual e Identidad de Género de Guatemala, [Comunicado de prensa](#), Facebook, 18.06.2023.
- 4 Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGBTIQ+, [Denuncia pública](#), Twitter, 18.06.2023.
- 5 ACNUDH, [Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#), 26.01.2023.
- 6 Toro Escobar, D., [Manuel Villacorta, el candidato guatemalteco que legalizará la "unión civil"](#), Swissinfo, 31.05.2023.
- 7 ACNUDH, Op. Cit.
- 8 Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, [Recopilación de información preparada por la Oficina Recopilación de información preparada por la Oficina](#), Asamblea General, 21.11.2022.

instituciones judiciales de investigar y perseguir las agresiones y la discriminación que sufren las personas LGBTIQ+ en Guatemala⁹.

Desalojos de comunides indígenas y campesinas atentan contra sus derechos ancestrales y humanos

En Guatemala, la conflictividad entorno a la tenencia de la tierra es una problemática histórica y estructural no resuelta, que muchas veces culmina en desalojos de comunidades indígenas y campesinas, socavando derechos ancestrales de estas comunidades y vulnerando derechos humanos básicos. Estos desalojos “han continuado aún en el contexto electoral, pese a que los estándares internacionales lo prohíben”. En 2022 se reportaron más de 70 desalojos, con especial incidencia en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Quiché, Petén, Escuintla y Santa Rosa. “Los índices de pobreza, desigualdad y represión en el campo se han agudizado, reflejo de un estado permanente de inseguridad sobre la tierra y de las agresiones a las comunidades campesinas y a los pueblos indígenas en sus territorios”. Los Acuerdos de Paz incluyeron el compromiso de abordar la raíz de esta problemática, concretamente a través del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, sin embargo, casi tres décadas después, los diversos gobiernos han ido desatendiendo más y más este asunto. La falta de leyes ratificadas, el debilitamiento del Fondo de Tierra, así como el cierre de La Secretaria de Asuntos Agrarios y La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, han dejado a las comunidades abandonadas a su suerte, aumentando exponencialmente su situación de vulnerabilidad. Ante este contexto, las familias afectadas se ven en la necesidad de desplazarse forzosamente interna y externamente, por consiguiente hay un abandono del trabajo del campo y una disminución de la producción de alimentos para el consumo de la población nacional, ya que son estas comunidades rurales, campesinas e indígenas las que trabaja la tierra¹⁰.

Frente a la inacción del Estado, han sido las propias comunidades las que se han visto en la necesidad de articularse, desarrollando capacidades técnicas, jurídicas y políticas, con el apoyo de organizaciones locales e internacionales. Esto les ha permitido posicionar a mayor escala la problemática del acceso a la tierra, el derecho a defenderla y la violencia que sufren las personas y comunidades que defienden la tierra y el territorio. En este marco, el pasado 15 de junio organizaciones indígenas y campesinas, en alianza con la Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra en América Latina y el Caribe (ILC-ALC), lanzaron la campaña “Alto a los desalojos en Guatemala”, llevando a cabo diversas actividades, como conversatorios para visibilizar la urgencia de frenar la violencia en el campo y promover un autentico desarrollo rural¹¹.

21 de junio: Día Nacional contra la Desaparición Forzada

Hace 43 años, el 21 de junio de 1980, 27 líderes y lideresas sindicales y estudiantiles se encontraban reunidos en “el centro de la capital guatemalteca, cuando fueron capturados y desaparecidos por agentes de las fuerzas de seguridad del Estado”. Tras “la realización de muchas movilizaciones y actividades para llamar la atención del poder público, en junio de 2004, el Congreso guatemalteco decretó el 21 de junio como Día Nacional contra la Desaparición Forzada”¹². Desde entonces, este día organizaciones y colectivos de familiares se manifiestan en la calle exigiendo esclarecimiento, reparación y justicia para todas las víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI)¹³.

Guatemala es el país en América Latina con el mayor número de víctimas de desaparición forzada. Alrededor de 45 mil personas fueron desaparecidas durante el CAI, de acuerdo con el informe “Guatemala, Memoria del Silencio” de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), que en sus recomendaciones concluyó que la desaparición forzada de personas en Guatemala constituyó una práctica sistemática. “Las víctimas fueron campesinos, campesinas, dirigentes sociales, estudiantes, catedráticos, catedráticas, dirigentes políticos, miembros de comunidades, religiosas, religiosos, niñas y niños, mayoritariamente indígenas”¹⁴.

9 Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, [Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Guatemala](#), Asamblea General, 31.10.2022.

10 Coalición Nacional por la Tierra, [Declaratoria: Alto a Los Desalojos de Las Comunidades en Guatemala !](#), Land Rights Now, 15.06.2023.

11 Otra Guatemala Ya, [Conversatorio con Representantes de Land Rights Now](#), 19.06.2023.

12 Asociación Comunicarte, [GUATEMALA: 21 DE JUNIO “DÍA NACIONAL CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA”](#), 18.06.2020.

13 Verdad Justicia y Memoria, [Conferencia de Prensa En el Marco de la Conmemoración del 21 de junio "DÍA NACIONAL CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA"](#), 21.06.2023

14 CIIDH, GTDF, GAM y FAMDEGUA, [MANUAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS POR CAUSAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EXPERIENCIAS DESPUÉS DEL REENCUENTRO](#), Guatemala, Octubre 2020.

Grupo de Trabajo de Naciones Unidas exige liberación de Virginia Laparra

El 16 de diciembre de 2022, Virginia Laparra, exjefa de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI) de Quetzaltenango, fue condenada a 4 años de prisión conmutable, a razón de Q10 diarios, por el Tribunal Octavo de Sentencia Penal. Laparra enfrentó el proceso judicial porque en 2018 denunció en cuatro ocasiones al juez Lester Castellanos. Según declaró Laparra, contrario a la acusación de Castellanos, quien la señaló de filtrar información, ella cumplió con su labor. La exfiscal declaró que esta es una venganza, no precisamente en su contra, sino en contra de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)¹⁵.

El pasado mes de mayo, los magistrados de la Sala Segunda de Apelaciones rechazaron la apelación a favor de Virginia Laparra¹⁶. En total, la exfiscal lleva más de 15 meses en prisión preventiva, y aunque la condena es conmutable, se le niega el arresto domiciliario, porque el Ministerio Público (MP) alega que hay riesgo de fuga; además tiene un segundo proceso en su contra¹⁷.

Este mes de junio el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas concluyó que los órganos de justicia no han justificado debidamente que sea necesario mantener presa a Laparra. Según esta comisión, está detenida “por ejercer sus derechos y libertades fundamentales”. Es por eso que consideran que la detención fue arbitraria y piden que sea puesta en libertad y se le otorguen medidas de reparación digna. Concluyeron que el Estado de Guatemala debe investigar las circunstancias en las que Laparra fue encarcelada e iniciar un proceso contra los responsables. Mientras tanto, el canciller guatemalteco indicó que la opinión de dicho grupo de trabajo no es vinculante para el Estado¹⁸.

Por su parte, la comunidad internacional sigue dando muestras de solidaridad hacia ella. Recientemente fue galardonada con el Premio Quetzal por los Derechos Humanos y la Democracia, de la organización de solidaridad Guatebelga, en reconocimiento a su lucha contra la corrupción y el desmantelamiento de estructuras criminales y clandestinas dentro del Estado¹⁹. Su abogada, Claudia González Orellana, recibió el premio Lawyers for Lawyers para abogados y abogadas que siguen ejerciendo su labor a pesar del riesgo que les conlleva²⁰.

15 Román, J. Y Pitán, E., [Confirman sentencia de 4 años de prisión conmutables contra exfiscal Virginia Laparra por abuso de autoridad](#), Prensa Libre, 09.05.2023.

16 Valdéz, A., [Sala rechaza apelación de Virginia Laparra y le confirma condena conmutable](#), Prensa Comunitaria, 09.05.2023.

17 Marroquín, C.P y Toc, M., [Exfiscal Virginia Laparra enfrentará un segundo juicio y seguirá en prisión preventiva](#), Prensa Libre, 21.04.2023.

18 EFE y Pitán, E., [Naciones Unidas exige liberación de exfiscal Virginia Laparra y señala que detención es “arbitraria”; qué respondió Guatemala](#). Prensa Libre, 13.06.2023.

19 España, D., [Premian a exfiscal Virginia Laparra por su trabajo anticorrupción](#), La Hora, 19.05.2023.

20 Espinoza, I., [Fundación holandesa reconoce a abogada guatemalteca por su lucha contra la impunidad](#), Prensa Comunitaria, 11.05.2023.

2. ACOMPAÑAMIENTOS²¹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio²².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a las siguientes audiencias, para dar seguimiento a la situación de seguridad de los y las abogadas y a los procesos judiciales en curso:

- Dos audiencias de continuación de debate del Caso Dos Erres, donde testificaron 4 sobrevivientes de la masacre perpetrada en 1982, así como peritos especializados en diversos ámbitos. Durante estas audiencias se relató cómo era la vida de las personas campesinas del parcelamiento las Dos Erres, un asentamiento humano especializado en la producción de maíz y frijol, que además contaba con dos iglesias y una escuela rural de educación primaria. El perito especializado en antropología forense estableció que hubo 237 víctimas durante los 3 días de masacre, incluyendo 111 menores de edad y 2 no-natos.
- Cuatro audiencias del Caso Samococh, donde las partes presentaron sus conclusiones del caso. El MP propuso condenar a 6 acusados por diversos cargos penales y pedir para los 19 restantes que se aplicase el criterio de oportunidad. Las partes querellantes adhesivas, las viudas de Sebastián Rax Caal, Luciano Can Jucub y la madre de Oscar Chen Quej, pidieron la condena de 5 acusados por la ejecución extrajudicial de sus esposos e hijo. La querellante adhesiva Claudia Samayoa solicitó al tribunal que confirmase la naturaleza de los hechos, valorando la situación entre Policía Nacional Civil (PNC) y comunitarios en relación al uso de fuerza, y justicia parcial, dado que el caso demostró que el uso excesivo de la fuerza podría haber provocado no solo la muerte de 3 campesinos, sino el terror en una comunidad indígena que percibió el retorno a la violencia vivida durante el CAI. Finalmente, el miércoles 29 de junio el Tribunal de Mayor Riesgo "B" condenó a 3 agentes de la PNC a penas mínimas y conmutables, y los absolvió de ejecución extrajudicial. Asimismo, absolvió a 20 acusados de participar en el asesinato de 3 personas de la comunidad Samococh (Alta Verapaz) en Agosto de 2014.
- Una audiencia del Caso Diario Militar, en la cual se pretendía hacer una revisión de pertinencia de declaraciones de anticipo de pruebas del caso. La audiencia fue suspendida debido a que la jueza estuvo atendiendo otro caso. No hubo notificación para la realización de una nueva audiencia.
- Una audiencia de continuación de debate del Caso Semuc en el municipio de Cobán. En este caso se acusa a 7 liderazgos comunitarios de los delitos de usurpación de áreas protegidas e instigación para delinquir, supuestamente perpetrados en el marco de una manifestación pacífica en oposición a la administración estatal del área, en manos del Consejo Nacional de



21 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades que resaltar.

22 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

Áreas Protegidas (CONAP), que tuvo lugar en 2015. La problemática tiene su origen en la declaración del parque como Área Protegida sin conseguir el consentimiento previo, libre e informado de la población.

El pasado 9 de junio acompañamos hasta Petén a **FAMDEGUA** y a varios testigos propuestos en el caso de la masacre de Las 2 Erres. 4 personas sobrevivientes (2 hombres y 2 mujeres) hicieron su declaración testimonial por videoconferencia desde el Tribunal de Paz de Petén.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Con respecto a nuestro acompañamiento al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, mantuvimos contacto telefónico y nos reunimos con su coordinadora Lesbia Artola. Además, visitamos a los 6 comunitarios de CCDA privados de libertad que se encuentran en el Centro Penitenciario de Cobán.

También asistimos a una audiencia de continuación de debate del caso contra Jose Gualna Che, de la comunidad Río Cristalino, acusado de usurpación agravada y daños a la propiedad por parte de la familia Dieseldorff, quien junto con el MP, presentaron 5 testigos.

En el marco de nuestro acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, nos reunimos con su coordinador general, Carlos Morales, para dar seguimiento a las últimas novedades en los procesos de criminalización de integrantes de la organización, así como a su situación de seguridad y a su trabajo de defensa de DDHH.



DEFENSA DEL TERRITORIO

Visitamos a la **Multisectorial Chinautla** en el plantón ubicado en el km 12 de la carretera de Chinautla, y nos reunimos con diversas personas de la comunidad. A pesar de la difícil coyuntura, el plantón sigue permanente para visibilizar la contaminación y afectaciones a la población indígena por el trabajo incesante de empresas areneras que siguen operando sin licencia.

En el marco de nuestro acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de la Puya**, como cada principio de mes asistimos a la misa que celebran en su plantón.

Con respecto a nuestro acompañamiento a **TZK'AT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew**, nos reunimos con algunas de sus integrantes y realizamos tareas de monitoreo en el marco de sus múltiples actividades.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con Ariel Martins, Cónsul General de la **Embajada de Argentina en Guatemala**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con Sergio Pineda (Auxiliar), Albricia Vechini y Jorge Cuevas (Extensionistas), de la **Sede Regional de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEFH)** en Cobán, Alta Verapaz.

4. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

El 13 de junio realizamos una nueva entrega de nuestro programa **ACÉRCATE**, en el cual entrevistamos a Abelino Mejía, integrante del Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR), que junto con otras tres personas de la organización, ha sufrido un proceso de criminalización por defender el derecho al agua, que ha durado casi 6 años. Está disponible en nuestra página web: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/ac%C3%A9rcate>



5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto este mes se reunió con la eurodiputada Ana Miranda, del grupo político de los Verdes, Garance Tardieu, asesora de este grupo político para América Latina, y Lena Widefjall, asistente de la eurodiputada Tilly Metz del mismo grupo y presidenta de la **Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo**.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



AMNISTÍA DE HECHO

En total incumplimiento y desacato a lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte suprema de Justicia ordenó a la Sala Primera de Mayor Riesgo ejecutar la sentencia Dictada por la Corte de Constitucionalidad con fecha 6 de marzo en donde otorga medida sustitutiva y benéfica con arresto domiciliario a Francisco Luis Gordillo Martínez, Manuel Antonio Callejas y Callejas y Manuel Benedicto Lucas García condenados por el Caso Molina Theissen.

Esta acción ordenada por la Corte suprema de Justicia genera retrocesos en materia de derechos humanos y contraviene los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, así también evidencia la impunidad y el desdén con que actúan las altas cortes del país, dictando resoluciones a la medida y otorgando amnistía de hecho a criminales vinculados a graves violaciones a derechos humanos en el pasado.

Con esta resolución manifiestamente ilegal los Magistrados de la Corte suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad incurrir en responsabilidad penal por inducir a ejecutar un amparo inejecutable invocando derecho interno para no cumplir con sus obligaciones internacionales, así el Estado de Guatemala nuevamente comete desacato frente a lo ordenado por la Corte. También constituye un revés y un duro golpe a las víctimas que por muchos años han luchado para esclarecer y buscar justicia por las graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno, en donde sectores involucrados están allanando el camino para que los mismos queden en el olvido y la impunidad.

Pedimos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronuncie ante tal aberración jurídica y condene al Estado de Guatemala por el incumplimiento de las resoluciones dictadas por este alto órgano internacional, las cuales tienen preeminencia sobre la legislación local.

Manifestamos nuestra admiración y solidaridad con la familia Molina Theissen que a lo largo de muchos años han luchado por conocer el paradero de Marco Antonio Molina Theissen quien fue desaparecido por el Ejército de Guatemala y que en sentencia emitida el 23 de mayo de 2018 se logró comprobar la responsabilidad de los criminales que hoy fueron beneficiados.

Seguiremos luchando con todas las fuerzas, devolviendo la esperanza para que los crímenes cometidos en el conflicto armado interno NO queden en la impunidad.

Guatemala 09 de junio de 2023.

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH-
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP-
Seguridad en Democracia -SEDEM-

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEQUA-



Equipo de PBI en Guatemala: María Fernanda Bustamante (Chile), Fransk Martínez (Nicaragua), Inés Gesa (Estado Español), Antonio de Vivo (Italia), Gerard Paituví Sánchez (Estado Español), Lorna Ní Shúilleabháin (Irlanda).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org